



**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA”**

**Contrato de Suministro
No. 01-AYTOMXL-OM-AD-25-24**



CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LA C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA BOTICAS GRIEGAS DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ACTUA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. OMAR ELEAZAR ALVARADO PACHECO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y EN REFERENCIA DE AMBOS SE LES LLAMARÁ “LAS PARTES”, DOCUMENTO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Ser una persona moral de Derecho Público con personalidad jurídica, sujeto a derechos y obligaciones con capacidad de administrar su patrimonio conforme a la Ley, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 2, 3 y 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; con Registro Federal de Contribuyentes con número **AMB541201348**.

1.2.- Que comparece a la celebración del presente contrato a través de **Claudia Lorenia Beltrán González**, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, quien acredita su personalidad mediante copia de su nombramiento oficial expedido por la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California de fecha 01 de octubre de 2021.

1.3.- Conforme lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VIII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mexicali, Baja California, corresponde al Oficial Mayor, administrar los recursos materiales de la Administración Pública Municipal Centralizada, para lo que podrá celebrar contratos de servicios, de arrendamientos y adquisiciones, así como modificaciones o adiciones a los mismos; adquirir y suministrar los bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de las dependencias.

1.4.- Para los efectos de este contrato, la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento señala como su domicilio el ubicado en Calzada Independencia número 998, del Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

1.5.- Que el presente contrato se celebra en los términos de lo dispuesto por el Artículo 27 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

1.6.- Que cuenta con recursos autorizados en el presupuesto de egresos de “El Municipio” para el ejercicio fiscal 2024 bajo la partida presupuestal 25301.

1.7.- Que mediante oficio No. SMM/460/2024 de fecha 27 de junio de 2024, el C. Roger Valdez Trujillo, Jefe del Departamento de Servicios Médicos Municipales solicita a la Oficialía Mayor someter a consideración de “El Comité de Adquisiciones” llevar a cabo la Adjudicación Directa, para la contratación del “SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA” entre el Ayuntamiento de Mexicali y la empresa Boticas Griegas de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

2.- “EL PROVEEDOR” DECLARA:

2.1.- Que Omar Eleazar Alvarado Pacheco acredita la existencia legal de su representada y su representación legal con la escritura pública número 6283 (seis mil doscientos ochenta y tres) del Libro de Registro Número Cuatro, de fecha 23 de diciembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Manuel Ruíz Orozco Pérez, titular de la Correduría Pública Número 4 (cuatro), de la Ciudad de Mexicali, Baja California, México. Inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio de esta ciudad, bajo la partida número N-2020023915, (N-dos, cero, dos, cero, cero, dos, tres, nueve, uno, cinco) de la sección comercio de fecha 24 de abril de 2020 de la Ciudad de Mexicali, Baja California, México.

2.2.- Que tiene plena capacidad jurídica para contratar y que cuenta con los recursos humanos, legales, técnicos y financieros suficientes para obligarse al servicio materia del presente contrato.



2.3.- Que precisa como su domicilio para los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Av. Miguel Bravo #1101 Int. C de la Colonia Independencia C.P. 21290 de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

2.4.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo en número **BGM191223L12**, asimismo que se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores del Municipio de Mexicali, Baja California.

2.5.- Que conoce el contenido y requisitos que para la suscripción del presente contrato que establece el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución del mismo.

3.- DECLARAN CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" QUE:

3.1.- Se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con que concurren a la suscripción de este contrato, siendo su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera. - Objeto del Contrato. - "El Proveedor" se compromete para con "El Municipio" a llevar a cabo el suministro de los bienes para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., según detalle y características técnicas específicas que se establecen en este contrato y su Anexo "A", y que a partir de este momento forma parte integral del mismo, constituido de conformidad con la propuesta presentada por "El Proveedor".

"El Proveedor" será el único responsable de la mala calidad de los bienes entregados cuando no se ajusten a las especificaciones, condiciones y precios unitarios establecidos en el presente contrato y su anexo "A", así como a las modificaciones que en su caso determine "El Municipio" de conformidad con la cláusula siguiente.

Segunda. - Modificaciones al Contrato. - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, este contrato podrá ser modificado para ampliar su vigencia, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto total contratado y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, cuando "El Municipio" así lo considere pertinente, para lo cual las partes celebrarán convenios modificatorios relacionados con el objeto del mismo, que de ninguna manera podrán referirse a precios, anticipos, pagos progresivos, ni especificaciones sustanciales distintas a las pactadas en el presente instrumento legal, obligándose "El Proveedor" de ser el caso, a entregar la modificación de la garantía de cumplimiento de contrato, por las modificaciones convenidas.

Tercera. - Vigencia del Contrato. - Los suministros de los bienes materia de este contrato, deberá efectuarse a partir de la fecha de firma del presente contrato hasta el 30 septiembre de 2024.

Cuarta. - Importe del Contrato. - Tomando como base la propuesta económica presentada por "El Proveedor", "Las Partes" acuerdan que el suministro para la totalidad de las subpartidas del paquete único será computado de acuerdo a las necesidades del Departamento de Servicios Médicos Municipales sobre los precios unitarios plasmados en el Anexo "A", teniendo como techo presupuestal la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos M.N.) no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el mismo.

Cada importe unitario comprende la totalidad de los costos directos e indirectos del suministro convenido, incluyendo los insumos necesarios, descuentos, impuestos, gastos de entrega, y/o fletes.

El Departamento de Servicios Médicos de la Oficialía Mayor de "El Municipio" será el área responsable de llevar el control de los suministros recibidos a través de la C. Griselda González Huerta Coordinadora Administrativa del área, así como de verificar que la cantidad que facture "El Proveedor" corresponda a los precios unitarios ofrecidos mediante su propuesta económica y en base al "Anexo A" del presente contrato, los cuales serán fijos durante la vigencia del mismo, así como en caso de que se acuerde un convenio modificatorio relacionado con el mismo.



Quinta. - Plazo y Forma de pago. - “Las Partes” acuerdan que el pago de los bienes suministrados será 100% (Cien por ciento) en moneda nacional dentro de los siguientes **15 (quince)** días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Tesorería Municipal por parte del Departamento de Servicios Médicos Municipales, toda vez que hayan sido validadas por éste, las cuales deberán reunir en su totalidad los requisitos fiscales para poder proceder al trámite de pago de factura.

- “El Proveedor”, deberá entregar dichas facturas por periodos semanales en la Coordinación Administrativa de Servicios Médicos Municipales anexando a cada factura la relación de las recetas surtidas así como los formatos originales de las mismas con sus respectivos recibos de costo del medicamento surtido, mismo que deberá estar firmado de recibido por cada solicitante, coincidiendo cada uno con las especificaciones descritas en la receta, de lo contrario la factura deberá ser devuelta para su corrección. Los pagos los realizará la Tesorería del Ayuntamiento. No se aceptarán facturas redondeadas.

- La factura además deberá ser de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (XML y PDF), y enviarse al correo electrónico fjramirez@mexicali.gob.mx, las facturas impresas se remitirán a la Tesorería Municipal una vez recibidos los bienes a satisfacción de “El Municipio” siempre y cuando reúnan la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentren libres de error.

- “El Proveedor” deberá plasmar el No. de Contrato 01-AYTOMXL-OM-AD-25-24 y su concepto “SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA” dentro del cuerpo de la factura.

- El pago de los suministros se efectuará en función de la facturación que corresponda al conjunto de recetas surtidas a entera satisfacción de “El Municipio”.

- Solo se aceptarán facturas cuyas recetas muestren fecha de expedición máximo dentro de los 30 días naturales anteriores inmediatos a la fecha de su factura correspondiente.

- Solo se aceptarán facturas cuya fecha de presentación en el Departamento de Servicios Médicos Municipales mediante el sello de recibido, no haya excedido de 5 días naturales a partir de su fecha de expedición.

- “El Proveedor” deberá hacer entrega de un reporte de consumos mensuales por subpartida, al Departamento de Servicios Médicos Municipales para llevar a cabo los controles correspondientes de los suministros, se deberá facturar a nombre de: **AYUNTAMIENTO MEXICALI BCN**, Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, Mexicali, B.C., Código Postal 21000 **RFC: AMB-541201-348**

Sexta. - Lugar y Condiciones de Entrega. - “El Municipio” y “El Proveedor” convienen en que el segundo de ellos se obliga a iniciar la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo a lo siguiente:

- Los Medicamentos se surtirán a través de la Receta Médica Original expedida por el Departamento de Servicios Médicos del Municipio, la cual tendrá un periodo de vigencia de 3 días naturales.

- El “El Proveedor” deberá tener capacidad de atender el 100% del contenido de las recetas médicas expedidas por Servicios Médicos Municipales de manera inmediata, especificando el nombre genérico o nombre comercial.

- Los bienes objeto del presente contrato, deberán ser entregados al portador del formato de receta en la farmacias con las siguientes ubicaciones:

- ✓ Calle Río Culiacán esquina con Av. Fernando Montes de Oca #901, Colonia Pro Hogar, Código Postal No. 21240, Mexicali, Baja California, en horario de Lunes a Domingo las 24 horas del día.

- ✓ Av. Andrés Quintana Roo #1299, Colonia Independencia, Código Postal 21290, Mexicali, Baja California los días de Lunes a Domingo en horario de 8:00 AM a 22:00 PM.



• El beneficiario puede optar por solicitar el pedido a través del Sistema de “Entrega a Domicilio” los días de la semana: Lunes a Sábado con horario de 9:00 AM a 22:00 PM, para lo cual deberá llamar al teléfono (686) 566 93 90 y/o WAP(686) 329 52 94 o a través del E-mail: culiacan@boticasgriega.com en las que “El Proveedor” se compromete entregar el surtido en un término máximo de 60 minutos dentro de la ciudad y hasta 2 horas en las zonas del Valle de Mexicali.

• En los casos en que “el Proveedor” no cuente con algún medicamento solicitado mediante la receta, deberá entregar al solicitante portador de la Receta Médica, un vale por el medicamento faltante y ser surtido dentro de las siguiente 24 horas, si por alguna circunstancia “El Proveedor” aún no tiene en existencia el medicamento contenido en el cuadro básico, deberá surtir la receta con un medicamento de patente de igual o mejor calidad, respetando el precio unitario del originalmente contratado.

Séptima. - Responsabilidad. - El suministro de los bienes se realizará conforme a lo estipulado en el presente contrato y su Anexo “A”, reservándose “El Municipio”, el derecho de no aceptar, ni recibir los bienes, cuando no cumpla con las especificaciones requeridas o la entrega se realice de forma distinta a lo solicitado, ocasionando un daño o perjuicio a “El Municipio”, conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establecen.

“El Proveedor” será el único responsable de la calidad de los bienes suministrados, cuando los mismos no se ajusten a las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el presente contrato y su anexo “A”. “El Municipio” se reserva el derecho de rechazar los bienes suministrados cuando no reúnan las condiciones de calidad requeridas.

Para la aceptación de los bienes recibidos ambas partes acuerdan lo siguiente:

a) “El Municipio” a través del Departamento de Servicios Médicos Municipales en la persona de la Dra. Lourdes Verónica Téllez Valenzuela, Coordinadora del Área Médico Asistencial del Departamento de Servicios Médicos Municipales, quien tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo el cumplimiento del presente contrato y dará por escrito a “El Proveedor” las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con los bienes, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el presente contrato y a las modificaciones que en su caso ordene “El Municipio”.

b) Es facultad de “El Municipio”, realizar inspección y validación del suministro acordado en el presente contrato.

c) Cuando los bienes no sean aceptados, la totalidad de los gastos que se hubieren efectuado, correrán por cuenta exclusiva de “El Proveedor”.

d) La inspección de calidad no exenta a “El Proveedor” del compromiso de garantía de los bienes entregados, ni contra vicios ocultos que puedan surgir durante la entrega de los mismos.

“El Proveedor” se obliga a nombrar de su propio personal, un ejecutivo que conozca las especificaciones y características de los bienes a proporcionar, facultándolo para actuar a nombre y por cuenta de “El Proveedor” en lo referente a solucionar los problemas que se susciten en el transcurso del suministro durante la vigencia del presente contrato.

Octava. - Realización. - Los bienes convenidos se entregarán conforme a las necesidades que tenga “El Municipio”, de acuerdo a los lineamientos, montos, requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en este contrato y su Anexo “A”.

Novena. - Prohibiciones. - “El Proveedor” no podrá ceder total, ni parcialmente derecho alguno derivado del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de “El Municipio”.

Décima. - Garantía de Cumplimiento. - “El Proveedor” se obliga a entregar dentro de los doce días naturales siguientes a la celebración del presente instrumento un Pagaré para garantizar su cumplimiento y los vicios ocultos de los bienes, constituido a favor de Ayuntamiento Mexicali BCN, por conducto de la Tesorería Municipal, por el equivalente al diez por ciento (10%) del importe máximo a contratar, cantidad que asciende a **\$80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior de conformidad con el



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
Oficialía Mayor**



Artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, la Póliza de Fianza contendrá una garantía de cumplimiento del contrato quedando sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- b) Estará vigente hasta que el suministro de los bienes haya sido recibido en su totalidad por "El Municipio" y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo del "Proveedor", a favor de "El Municipio" derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se deberá obtener la modificación de la garantía prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".
- d) Para que sea liberada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, por escrito.
- e) La garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de las fianzas.
- g) Que la fianza se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El texto de la presente cláusula deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

Sí "El Proveedor" no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en los términos anteriores, se le sancionará de acuerdo al artículo 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Décima Primera. - Penas Convencionales. - Cuando el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora del bien o bienes no suministrados; Dicha pena será cubierta por el proveedor mediante transferencia electrónica o depósito de cheque a nombre del Ayuntamiento Mexicali, BCN ante la Tesorería Municipal, por el importe equivalente al monto total de las penas convencionales, el cual deberá realizarse previamente al pago de las liquidaciones que deban hacerse. El Proveedor deberá hacer entrega del cheque o comprobante de transferencia según corresponda, al Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

La pena convencional se calculará, multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregado con atraso.

Fórmula: (pd) X (nda) X (vbsepa)= Pca
Dónde:
Pd: Penalización Diaria
Nda: Número de días de atraso
Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso
Pca: Pena convencional aplicable

Independientemente de la responsabilidad en que incurra "El Proveedor" por la falta de cumplimiento de este contrato, "El Municipio" le impondrá sanciones en los siguientes casos:



a) Si "El Proveedor" incumpliere o se negare injustificadamente a entregar los bienes contratados, la sanción consistirá en hacer efectivo el importe de la garantía de cumplimiento constituida conforme a la Cláusula Décima de este contrato, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan señaladas en la presente Cláusula o en el Anexo "A" de este Contrato.

b) Si los bienes entregados son de mala calidad y no satisface las especificaciones establecidas, la sanción se aplicará en efectivo o en especie a juicio de "El Municipio", por el importe de los bienes en mal estado, realizando las deducciones de pago que correspondan.

Décima Segunda. - Rescisión del Contrato. - "El Municipio" podrá rescindir en cualquier momento este contrato por incumplimiento al mismo, por lo que ambas partes convienen que cuando sea "El Municipio" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello con que cumpla el procedimiento establecido en el artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en tanto que si es "El Proveedor" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial a deducir la acción correspondiente.

"El Municipio" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

I. Si "El Proveedor", no realiza la entrega de los bienes acordados en el tiempo estipulado en el presente contrato.

II. Si "El Proveedor", suspende injustificadamente el suministro de los bienes y/o servicios contratados o entrega otros distintos a lo indicado en el presente contrato o se niegue a reponer bienes suministrados con defecto que hayan sido rechazados por "El Municipio".

III. Si dentro del término "El Proveedor", no suministra los bienes convenidos, sin motivo justificado no acata los acuerdos suscritos entre ambas partes.

IV. Si "El Proveedor", se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.

V. Si "El Proveedor", subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin el aviso previo a "El Municipio".

VI. Si "El Proveedor", no concede a "El Municipio" o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes materia del presente contrato.

VII. Si "El Proveedor", no entrega la Póliza de Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los bienes suministrados de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima de este instrumento.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "El Municipio" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Décima Tercera. - De "Las Partes" contratantes. - La suscripción del presente contrato no constituye, ni expresa ni tácitamente, ningún tipo de alianza, sociedad o asociación de índole civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza entre "Las Partes" contratantes, por lo que no conforman una unidad económica y ninguna de ellas es o podrá ser considerada como socio, asociado, matriz, filial, o sucursal de la otra parte. Asimismo, por derivarse las acciones que serán realizadas por "Las Partes" con motivo de este contrato, de un acuerdo de derecho público; no existirá ninguna relación de carácter laboral o civil entre "Las Partes".

Adicionalmente, toda vez que cada una de "Las Partes" contratantes es una organización establecida que funge como patrón del personal que emplea para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores y



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
Oficialía Mayor



no ejecuta obras ni presta servicios en forma exclusiva o principal para las otras partes, el personal que cada una de ellas designe o contrate para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Contrato, permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó o contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado o contratado por la otra parte, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató, o preste dichos servicios en las instalaciones de la otra parte.

De igual forma "Las Partes" se obligan, a asumir directamente la responsabilidad del pago correspondiente o a indemnizar a la otra parte, en caso de que como resultado de cualquier acción entablada por el personal que contrate y/o asigne una de ellas, sea condenada por las autoridades competentes, a cubrir cualquier cantidad, o a realizar cualquier gasto relacionado con dicho personal.

Décima Cuarta. - Disposiciones Legales aplicables. - "Las partes" se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y supletoriamente a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Décima Quinta. - Jurisdicción. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Décima Sexta. - Consentimiento. - En la celebración del presente contrato no ha existido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

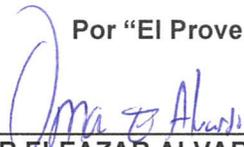
Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del valor y consecuencias legales de su contenido, lo firman por triplicado, ante la presencia de dos testigos, para constancia y fe de la veracidad del presente acto, en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo el día 28 de junio de 2024.

Por "El Municipio"



CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Por "El Proveedor"



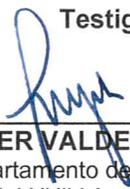
OMAR ELEAZAR ALVARADO PACHECO
Representante Legal de
Boticas Griegas de México, S. de R.L. de C.V.

Testigo:



FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la
Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Testigo:



ROGER VALDEZ TRUJILLO
Jefe del Departamento de Servicios Médicos de
la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



**ANEXO "A"
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. 01-AYTOMXL-OM-AD-25-24 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y LA EMPRESA BOTICAS GRIEGAS DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE PARA EL "SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
1	ACETATO DE CALCIO/SULFATO DE ALUMINIO	36.4/51.6 G CAJA CON 12 SOBRES	DOMEBORO 36.4/51.6 G PVO SB 12	LAKESIDE	PATENTE	\$ 355.69
2	ACICLOVIR	CREMA 0.05G TUBO C/5GR	ACICLOVIR 0.05GR CRA(SOVICLOR)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 45.00
3	ACICLOVIR	200 MG/ CAJA CON 25 COMPRIMIDOS	ACICLOVIR 200MG 25CPR (ZIVERONE)	RAYERE	GENÉRICO	\$ 143.00
4	ACICLOVIR	SUSP 200 MG/5 ML C/125 ML	ACICLOVIR 200MG SUSP 125ML (LESACLOR)	MAV	GENÉRICO	\$ 120.00
5	ACIDO ACETIL SALICILICO	100 MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	AC ACETILSALICILICO 100MG 30TAB (ASPITAK-P)	SON'S	GENÉRICO	\$ 85.00
6	ACIDO ASCORBICO	500MG/CAJA CON 60 COMP.	ROSAVT C C/60 COMP	CMD	GENÉRICO	\$ 181.00
7	ACIDO FOLICO	0.4 MG FCO CON 90 TAB	FOLMTAL 0.4 MG CAJA C/90 TAB	SILANES	GENÉRICO	\$ 416.00
8	ACIDO VALPROICO	250MG/5ML FCO CON 120ML JARABE	DEPAKENE	ABBOTT	PATENTE	\$ 655.60
9	ALENDRONATO DE SODIO	70MG CAJA CON 4 TABS	ALENDRONATO DE SODIO 70MG 4TAB (OXIVAG)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 75.00
10	ALOPURINOL	300 MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	ALOPURINOL 300MG 30TAB (UNIZURIC)	QUIFA	GENÉRICO	\$ 75.00
11	ALOPURINOL	100MG CAJA CON 60 TABS	ZYLOPRIM 100MG C/ 60 TAB	ASPEN LABS	PATENTE	\$ 944.00
12	AMANTADINA/ CLORFENAMINA/ PARACETAMOL	500-0.20-3GR/FRASCO CON 60 ML SOL	DEPLES JR SOL 60ML	WESERPHARMA	PATENTE	\$ 110.00
13	AMANTADINA/ CLORFENAMINA/ PARACETAMOL	50-3-300MG/CAJA CON 24 CAPSULAS	DEPLES CAPSULAS	WESERPHARMA	PATENTE	\$ 142.00
14	AMANTADINA/ CLORFENAMINA/ PARACETAMOL	2.5-0.1G-15GR/FRASCO GOTERO CON 30 ML SOL	DEPLES GTS 30 ML	WESERPHARMA	PATENTE	\$ 124.00
15	AMBROXOL	300 MG FRASCO CON 120 ML SOL	AMBROXOL 300MG C/120 ML (BROSOLAN)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 45.00
16	AMBROXOL	7.5 MG FRASCO CON 30 ML GOTAS	AMBROXOL 7.5 MG GOTAS 30 ML	MAVER	GENÉRICO	\$ 55.00
17	AMBROXOL CAPSULAS	300MG CAJA CON 20 CAPSULAS	AMBROXOL 300MG 20CAPSULAS (BIOMEPE)	BIOMEPE	GENÉRICO	\$ 32.00
18	AMBROXOL/CLENBUTEROL	150MG/100MCG SOLUCION FCO CON 120ML	BROXOL PLUS FCO C/120ML SOLUCION	CARNOT	PATENTE	\$ 362.50
19	AMBROXOL/ SALBUTAMOL	7.5 / 2 MG FRASCO CON 120 ML	AMBROXOL/SALBU SOL 120ML (FLUXOL)	MAVER	GENÉRICO	\$ 75.00
20	AMINOFENAZONA/BUFENINA/DIFENILPIRALINA	40MG/1.5MG/1.5MG CAJA CON 20 CAPSULAS	FLUMIL CAJA CON 20 CAPSULAS	IPAL	PATENTE	\$ 395.00
21	AMINOFENAZONA/BUFENINA/DIFENILPIRALINA	2GR/75MG/75MG FRASCO SOL CON 25ML	FLUMIL SOLUCION FCO CON 25ML	IPAL	PATENTE	\$ 415.00
22	AMIODARONA	200MG CAJA CON 20 TABLETAS	BRAXAN CAJA CON 20 TABLETAS	ARMSTRONG	PATENTE	\$ 591.54
23	AMLODIPINO (BESILATO)	5 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	PRESONE BESILATO DE AMLODIPINO 5MG TABLETAS C/30	LIOMONT	PATENTE	\$ 582.00
24	AMLODIPINO/VALSARTAN	5/160MG CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	EXFORGE 5/160MG CAJA C/28 COMPRIMIDOS	NOVARTIS	PATENTE	\$ 1,780.00
25	AMOXICILINA	250 MG/FRASCO CON 75 ML	AMOXICILINA 250MG SUSP 75 ML (GIMALXINA)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 61.20
26	AMOXICILINA	500 MG/ CAJA CON 12 CAPSULAS	AMOXICILINA 500 MG ORAL 12 CAP	COLLINS	GENÉRICO	\$ 64.00
27	AMOXICILINA AC CLAVULANICO	12H 875-125MG/CAJA CON 10 TABLETAS	AC CLAV/AMOX 875MG/125MG 10TAB (CLAMOXIN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 151.30
28	AMOXICILINA TRIHIDRATADA CON CLAVULANATO DE POTASIO 800 MG/42.9MG	800/42.9MG CAJA CON FRASCO EN POLVO DE 50 ML.	PENAMOX 12H DUO 800/42.9MG C/50ML	SANFER	PATENTE	\$ 420.00
29	AMOXICILINA/AC CLAVULANICO	250/62.5 MG /FRASCO CON 60 ML	AC CLAV/AMOX 250MG/62.5MG SUSP 60ML (CLAMOXIN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 82.00
30	ARIPIPRAZOL	15MG CAJA CON 10 TABLETAS	MOTRUXIA	PISA	PATENTE	\$ 635.00
31	ATENOLOL	50MG CAJA CON 28 TABLETAS	TENORMIN 50MG CAJA CON 28 TABLETAS	ASTRAZENECA	PATENTE	\$ 435.00
32	ATORVASTATINA	10MG CAJA CON 20 TAB	ATORVASTATINA 10MG 20 TAB (ODIVITOR)	MAVER	GENÉRICO	\$ 75.50
33	ATORVASTATINA	40MG CAJA CON 10 TABLETAS	ATORVASTATINA CAJA CON 10 TABLETAS	AMSA	GENÉRICO	\$ 95.00
34	AZITROMICINA	500MG/CAJA CON 3 TABLETAS	AZITROMICINA 500MG 3TAB (SAMITROGEN)	GENETICA	GENÉRICO	\$ 99.50
35	AZITROMICINA	4GR/FRASCO CON 200 MG/5ML	AZITROMICINA SUSP 30ML (SICALAN)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 154.00
36	BAÑO COLOIDE	PH 5.75 SOBRE CON 90GR POLVO	BAÑO COLOIDE PVO 90GR (SOYALOID)	ADVAITA	PATENTE	\$ 236.50
37	BENZATINA BENCILPENICILINA	1200000 UI/ CAJA 1 AMPULA	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000UI SOL INY	AMSA	GENÉRICO	\$ 29.50
38	BENZATINA BENCILPENICILINA	800 000 UI /CAJA 1 AMPULA	BENCILPENICILINA PROCACRIST SOL INY 800,000UI	AMSA	GENÉRICO	\$ 29.50
39	BENZONATATO	100 MG/ CAJA CON 20 PERLAS	BENZONATATO 100MG 20 PERLAS (CAPSICOF)	PHARMACAPS	GENÉRICO	\$ 109.50
40	BETAMETASONA	0.100G TUBO CON 30GR	BETAMETASONA CRA 30GR (DERMOVAL)	TOCOGINO	GENÉRICO	\$ 87.00
41	BETAMETASONA	5.0MG/2.0MG SOL INY C/1 JGA	DIPROSPAN HIPAK JGA DESCH 1ML	MSD	PATENTE	\$ 734.50
42	BEZAFIBRATO	200MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	BEZAFIBRATO 200MG 30TAB (REDALIP)	MAVER	GENÉRICO	\$ 76.50
43	BISOPROLOL	2.5MG CAJA CON 30 TABLETAS	CONCOR 2.5MG CAJA CON 30 TABLETAS	MERCK	PATENTE	\$ 941.50
44	BISOPROLOL	5MG CAJA CON 30 GRAGEAS	CONCOR 5.0MG CAJA CON 30 TABLETAS	MERCK	PATENTE	\$ 975.00
45	BISOPROLOL	10MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	CONCOR 10MG CAJA CON 30 TABLETAS	MERCK	PATENTE	\$ 1,345.00
46	BISULFATO DE CLOPIDOGREL	75 MG/ CAJA CON 14 TABLETAS	CLOPIDOGREL 75MG 14TAB (DEVIPLAT)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 138.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Oficialía Mayor



#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
47	BROMURO DE IPRATROPIO	250mcg/mL SOLUCION PARA NEBULIZAR	BROMURO DE IPRATROPIO Sol. 250mcg/mL (Atrivent)	BOEHRINGER INGELHEIM	PATENTE	\$ 1,228.50
48	BROMURO DE IPRATROPIO	20mcg AEROSOL 15mL	BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL 20MG/15ML	BOEHRINGER INGELHEIM	PATENTE	\$ 175.00
49	BROMURO DE IPATROPIO/SALBUTAMOL	BROMURO DE IPATROPIO/SALBUTAMOL 0.5/2.5MG CAJA CON 10 AMP	BROM DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 10AMP P/NEBU (LONVITOL)	MAVER	GENÉRICO	\$ 201.00
50	BROMURO DE IPRATROPIO SALBUTAMOL	CAJA CON CARTUCHO DE 4.5M QUE CONTIENE 120 DOSIS Y DISPOSITIVO RESPIMART	COMBIVENT RESPIMART 168/8.77ML/1ML	BOEHRINGER INGELHEIM	PATENTE	\$ 1,403.50
51	BUDESONIDA	0.500MG SOL. NEBULIZAR/ CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2ML C/U	BUDESONIDA 0.500MG/2ML SUSP P/NEBUL C/5 AMP	AMSA	GENÉRICO	\$ 404.00
52	BREXPIPIRAZOL	160UG/4.5UG CAJA DISPOSITIVO INHALADOR CON 120 DOSIS	VANNAIR AEROSOL CON 120 DOSIS	ASTRAZENECA	PATENTE	\$ 1,135.00
53	BUMETANIDA	1MG CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	MICCIL CAJA C/20 COMPRIMIDOS	IPAL	PATENTE	\$ 310.00
54	BUTILHIOSCINA	10 MG /CAJA CON 10 TABLETAS	BUTILHIOSCINA 10MG 10TAB (BIOMESINA)	BIOMEPI	GENÉRICO	\$ 55.50
55	BUTILHIOSCINA INYECTABLE	SOL INYECTABLE DE 20MG CAJA CON 3 AMPOLLETAS	BUTILHIOSCINA 20MG SOL INY 3AMP (BUTIRAL)	RAYERE	GENÉRICO	\$ 79.00
56	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL	10MG/250MG/CAJA CON 10 GRAGEAS	BUTILHIOSCINAMETA 10MG/250MG 10 GRAG (BIOMESINA COMP)	BIOMEPI	GENÉRICO	\$ 105.00
57	BUTILHIOSCINA / METAMIZOL SOL INYECTABLE	20MG/2.5G CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 5ML	BUTILHIOSCINAMETA SOL INY 1AMP (PASMODIL)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 48.00
58	CABERGOLINA	0.5MG C/2 TABLETAS	CABERGOLINA 0.5MG 2TAB (ULTRA)	ULTRA	GENÉRICO	\$ 147.00
59	CAFEINA CLORFENAMINA FENILEFRINA PARACETAMOL	25/4/5/500MG CAJA CON 10 TABLETAS	KY6 CAJA CON 10 TABLETAS	BRULUAT	GENÉRICO	\$ 18.00
60	CANDESARTAN	8MG CAJA CON 28 TABLETAS	ATACAND 8 MG 28 TAB	ASTRAZENECA	PATENTE	\$ 1,060.00
61	CAPTOPRIL	25MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAPTOPRIL 25MG 30TAB	MAVER	GENÉRICO	\$ 37.00
62	CAPTOPRIL	50 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	CAPTOPRIL 50MG 30TAB (ALTIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 52.00
63	CARBAMACEPINA	200 MG /CAJA CON 20 TABLETAS	CARBAMAZEPINA 200MG 20TAB (CARPIN)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 55.00
64	CEFALEXINA	500MG CAJA CON 20 CAPSULAS	CEFALEXINA 500MG CAJA CON 20 CAPSULAS	AMSA	GENÉRICO	\$ 85.00
65	CEFTRIAXONA	500 MG /CAJA 1 AMP	CEFTRIAXONA IM 500MG SOL INY 1AMP (TRIXONA)	BRULUAGSA	GENÉRICO	\$ 77.00
66	CEFUROXIMA	500MG/ CAJA CON 10 TABLETAS	CEFUROXIMA 500MG CAJA CON 10 TABLETAS	AMSA	GENÉRICO	\$ 236.00
67	CEFUROXIMA SUSPENSION	250 MG/5ML FRASCO CON 50ML	CEFUROXIMA 250MG SUSP 50ML (CEFAGEN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 145.00
68	CIMICIFUGA RACEMOSA	42.5 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	AVALA 42.5MG CAJA C/30 CAPS	SCHWABE PHARMA MEXICO	PATENTE	\$ 530.00
69	CINARIZINA	75 MG /CAJA CON 60 TABLETAS	CINARIZINA 75MG 60TAB (CYSLIV)	RAAM	GENÉRICO	\$ 75.00
70	CIPROFLOXACINO	500MG/ CAJA CON 14 TABLETAS	CIPROFLOXACINO 500MG 14TAB (FLUXACORD)	ACCORD	GENÉRICO	\$ 68.00
71	CIPROTERONA/ACETATO DE ETINILESTRADIOL	2.000/0.035 CAJA CON 21 TAB	DIANE CAJA CON 321 TAB	BAYER	PATENTE	\$ 600.00
72	CISAPRIDA	10 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CISAPRIDA 10MG 30TAB (PRESISTIN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 75.00
73	CISAPRIDA	1MG FRASCO CON 60 ML SUSP	CISAPRIDA 1MG SUSP 60ML (PRESISTIN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 39.00
74	CITALOPRAM	20MG CAJA CON 14 TAB	CITALOPRAM 20MG CAJA C/14 TAB	AMSA	GENÉRICO	\$ 125.50
75	CITRATO DE CALCIO + VITAMINA D	315 MG+200U /FCO CON 60 TABLETAS	CITRACAL + D FCO C/60 TAB	BAYER	PATENTE	\$ 283.00
76	CLARITROMICINA	500 MG /CAJA CON 10 TABLETAS	CLARITROMICINA 500MG 10TAB (KLARIX)	MAVER	GENÉRICO	\$ 100.00
77	CLARITROMICINA SUSPENSION	250MG/FRASCO CON 60 ML SUSP	CLEARMICIN SUSP 250MG C/60ML	HORMONA	PATENTE	\$ 746.00
78	CLINDAMICINA	300 MG /CAJA CON 16 CAPSULAS	CLINDAMICINA 300MG 16CAP (INDACIL)	MAVER	GENÉRICO	\$ 95.00
79	CLINDAMICINA	CAJA CON TUBO C/30GR GEL 1%	CLINDAMICINA 1G GEL 30GR (DALATINA)	MAV	GENÉRICO	\$ 67.00
80	CLINDAMICINA/KETOCOANAZOL	100MG/400 MG CAJA CON 7 OVULOS	CLINDAMICINAKETOCOANAZOL 100MG/400MG 7OVU (LOFFYMIK)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 154.00
81	CLONIXINATO DE LISINA	250 MG /CAJA CON 10 TABLETAS	CLONIXINATO DE LISINA 250MG 10TAB (PRESTODOL)	RAYERE	GENÉRICO	\$ 98.00
82	CLONIXINATO DE LISINA/BUTILHIOSCINA	250MG/10MG C/10 TABLETAS	CLONIXINATO DE LISINA/BUTILH 250MG/10MG 10TAB (DOLTRIX)	MAVER	GENÉRICO	\$ 112.00
83	CLONIXINATO DE LISINA/CICLOBENZAPRINA	125/5MG CAJA C/20 COMPRIMIDOS	DORIXINA RELAX 125/5MG CAJA C/20 COMP	SIEGFRIED	PATENTE	\$ 768.00
84	CLORANFENICOL OFTÁLMICO	CAJA CON FRASCO CON 10 ML.	CLORANFENICOL GOTAS OFT 10ML (FENICOL)	OFFENBACH	GENÉRICO	\$ 68.00
85	CLORFENAMINA	4 MG/CAJA CON 20 TABLETAS	CLORFENAMINA 4MG 20TAB (DOCSI)	BIOMEPI	GENÉRICO	\$ 23.00
86	CLOROPIRAMINA	20 MG/ CAJA CON 5 AMPULAS	AVAPENA C/5 AMP	SANDOZ	GENÉRICO	\$ 320.00
87	CLORTALIDONA	50 MG/CAJA CON 20 TABLETAS	CLORTALIDONA 50MG 20TAB	NOVAG	GENÉRICO	\$ 40.00
88	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL	CAJA TUBO CON 20GR	CLOTRIMAZOL 2% CRA 20GR (TENESCAN-V)	MAVER	GENÉRICO	\$ 68.50
89	DEFLAZACORT	30MG CAJA CON 10 TABLETAS	DEFLAZACORT 30MG CAJA CON 10TABLETAS	AMSA	GENÉRICO	\$ 232.00
90	DESLORATADINA	5MG C/30TABLETAS	DESLORATADINA 5MG 30TAB (LIRUDINE)	LANDSTEINER	PATENTE	\$ 125.00
91	DESLORATADINA	50MG SOLUCION 60ML	LIBERDUX 05GR JARABE 60ML	SIEGFRIED	PATENTE	\$ 267.00
92	DEXAMETASONA/NETILMICINA	0.1%/0.3% SOLUCION CAJA CON FRASCO CON 5 ML	NETEX SIFI SOLUCION CAJA CON FRASCO GOTERO CON 5 ML	SIFI	PATENTE	\$ 803.00
93	DEXAMETASONA/NEOMICINA	90/3.5 MG FRASCO CON 5 ML SOL OFT	ALIN OFTALMICO C/5ML	CHINOIN	PATENTE	\$ 108.50
94	DEXAMETASONA (FOSFATO SODICO)	8MG/ CAJA CON 1 AMPULA DE 2ML	ALIN 8 MG SOL INY 1X2 ML	CHINOIN	PATENTE	\$ 85.00
95	DEXTROMETORFANO/ AMBROXOL	225MG/225MG FRASCO CON 120 ML JARABE	AMBROXOL/DEXTR AD JBE 120ML (COBADEX)	MAVER	GENÉRICO	\$ 54.50
96	DEXTROMETORFANO/ GUAIFENESINA ADULTO	0.3G/2.0G JARABE 120ML	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA AD JBE 120ML (DEBEQUIN-C)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 112.50
97	DEXTROMETORFANO/ GUAIFENESINA INFANTIL	0.15G/1.00G JARABE 120ML	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA INF JBE 120ML (DEBEQUIN-C)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 82.00

Om #Alond



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Oficialía Mayor



#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
98	DICLOFENACO	15MG FRASCO CON 20 ML GOTAS	DICLOFENACO SUSP GOTAS 20ML (CALAFFLER)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 85.00
99	DICLOFENACO + CLONIXINATO DE LISINA	CAJA CON 14 TABLETAS DE 50/250 MG	DORIXINA FLAM 250/50MG C/ 14TAB	SIEGFRIED	PATENTE	\$ 575.00
100	DICLOFENACO AMPULAS	75 MG SOL INYECTABLE DE C/ 2 AMP	DICLOFENACO 75MG SOL INY CAJAC/2AMP (VOLFENAC)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 54.00
101	DICLOFENACO SÓDICO, VIT B1, VIT B12, VIT B6	75/100/100/5MG CAJA CON 3 AMPOLLETAS	COMPLEJO B/DICLOFENACO SOL INY 3AMP (TRIBEDOCE COMP)	BRULUART	GENÉRICO	\$ 98.50
102	DICLOFENACO SOL OFTÁLMICA	1MG SOL OFTÁLMOLÓGICA FCO GOTERO CON 5ML	DICLOFENACO GOTAS OFT 1MG (AMSA)	AMSA	GENÉRICO	\$ 54.00
103	DICLOFENACO TABS	100MG/CAJA CON 20 TABLETAS	DICLOFENACO 100MG 20TAB	COLLINS	GENÉRICO	\$ 34.00
104	DICLOXACILINA	500 MG/ CAJA CON 20 CAPSULAS	DICLOXACILINA 500MG CON 20 CAPSULAS (BUTIMAXIL)	BRULUAGSA	GENÉRICO	\$ 153.00
105	DICLOXACILINA	250 MG /FRASCO CON 60 ML SUSP	ORMOPEN 250 MG SUSP. CON 60ML	HORMONA	GENÉRICO	\$ 124.50
106	DIFENIDOL	25 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	DIFENIDOL 25MG 30TAB (RAAMFEN)	RAAM	GENÉRICO	\$ 54.50
107	DIFENIDOL	40MG/CAJA CON 2 AMPULAS DE 2ML	DIFENIDOL 40MG SOL INY 2AMP (DIPHAFEN)	QUIMICA SON'S	GENÉRICO	\$ 54.00
108	DIGOXINA	250MG CAJA C/ 20 TABLETAS	VIDAXIL 250MG CON 20 TABLETAS	CVS PHARMACY VICTORY	GENÉRICO	\$ 54.00
109	DIOSMECTITA	3G CAJA CON 10 SOBRES	IPRIKENE 3 GR PVO 10 SOBRES	MAYOLY SPLINDER	PATENTE	\$ 417.50
110	DIOSMINAHESPERIDINA	450/50MG CAJA CON 20 TABLETAS	DIOSMINAHESPERIDINA CAJA CON 20 TABLETAS (FLAUSIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 167.50
111	DOXICICLINA	100MG/ CAJA CON 10 CAPSULAS	DOXICICLINA 100MG 10CAP (PERIOSAN)	VITAE	GENÉRICO	\$ 84.00
112	DROSPIRENONA/ ETINILESTRADIOL	3MG/0.03MG/ CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	ILIMIT 3.00/0.030MG C/28 COMP	SIEGFRIED	PATENTE	\$ 465.00
113	DULAGLUTIDA	1.5MG/0.5ML SOL INY CAJA C/ 2 PLUMAS	TRULICITY 1.5MG/0.5ML INY C/2	ELI LILLY	PATENTE	\$ 2,471.50
114	DULOXETINA	30MG CAJA CON 7 CAPSULAS	DULOXETINA 30 MG CAPS 7	AMSA	GENÉRICO	\$ 153.00
115	DUTANSERINA/TAMSULOSINA	0.50/0.40 CAJA CON 30 CAPSULAS	ASOFLON-DUO CAJA CON 30 CAPS	ASOFARMA	PATENTE	\$ 1,416.00
116	EMPAGLIFOZINA	10MG CAJA CON 30 TABLETAS	JARDIANZ CAJA CON 30 TABLETAS	LILY	PATENTE	\$ 2,270.00
117	EMPAGLIFOZINA/ METFORMINA	CAJA CON 60 TABLETAS DE 5/850 MG	JARDIANZ DUO CAJA C/60 TAB	BOEHRINGER	PATENTE	\$ 2,270.00
118	ENALAPRIL	10MG/CAJA CON 30 TABLETAS	ENALAPRIL 10MG 30TAB (VEXOTIL)	BIOMEPP	GENÉRICO	\$ 35.00
119	ENOXAPARINA	40MG/0.4ML SOLUCION INYECTABLE CAJA C/2	ENOXAPARINA 40MG SOL INYECTABLE CAJA C/2 JERINGAS PRELLENADAS	PISA	GENÉRICO	\$ 547.00
120	ESCITALOPRAM	10MG C/14 TABLETAS	ESCITALOPRAM 10MG 14TAB (BLUSYVER-PRO)	MAVER	GENÉRICO	\$ 136.00
121	ESPIRONOLACTONA	25 MG TABLETAS CON 30 TABLETAS	PIRONOLACTONA TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	ULTRA	GENÉRICO	\$ 150.00
122	ESTRADIOL (VALERATO)/ NORGESTREL	2MG/0.50MG/CAJA CON 21 GRAGEAS	PROGYLUTON GRAG. C/21	BAYER	PATENTE	\$ 750.00
123	ESTRIOL	0.5MG CAJA CON 15 OVULOS	OVESTIN OVULOS C/15 0.5MG	ASPEN LABS	PATENTE	\$ 921.00
124	ESTROGENOS CONJUGADOS	62.5MG CAJA CON TUBO CON APLICADOR CON 43 GR	PREMONE TUBO CON APLICADOR	ITALMEX	PATENTE	\$ 1,015.00
125	ETORICOXIB	90MG CAJA CON 7 TAB	WESERIX CAJA C/7 TAB	WESERPHARMA	PATENTE	\$ 492.00
126	FENAZOPIRIDINA	100 MG/CAJA CON 20 TABLETAS	FENAZOPIRIDINA 100MG 20TAB (UREZOL)	MAVI	GENÉRICO	\$ 87.50
127	FENITOINA SÓDICA	100 MG /CAJA CON 50 TABLETAS	FENITOINA 100MG 50TAB (FENIFFLER-T)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 125.50
128	FINASTERIDA	CAJA CON 30 TABLETAS DE 5 MG	FINASTERIDA 5MG 30TAB (STERYX)	ACCORD	GENÉRICO	\$ 87.50
129	FLECAINIDA	100MG CAJA CON 50 TABLETAS	TAMBOCOR	MORE PHARMA	PATENTE	\$ 975.00
130	FLUCONAZOL	150MG CAJA CON 1 CAPSULA	FLUCONAZOL 150MG 1CAP (AMSA)	AMSA	GENÉRICO	\$ 60.00
131	FLUOCINOLONA/ METRONIDAZOL/ NISTATINA	0.50MG/500MG-100000UI/CAJA CON 10 OVULOS	METRONIDAZOL/ FLUOCINOLONA/NISTATINA 10 OVULOS (ACENIL)	TOCOGINO	GENÉRICO	\$ 98.00
132	FLUOXETINA	20MG/ CAJA CON 14 TABLETAS	FLUOXETINA 20MG 14 TAB (F-EXINA)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 67.50
133	FLUVOXAMINA	100MG CAJA CON 15 TABLETAS	VUMIX 100MG CAJA CON 15 TABLETAS	SUNPHARMA	PATENTE	\$ 920.00
134	FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA	CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2ML/8MG	FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA 8MG SOL INY 1AMP (ERISPAN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 66.30
135	FOSFOMICINA	500MG CAJA CON 12 CAPS	FOSSIN 500 MG CAPS 12	WESER PHARMA	PATENTE	\$ 454.50
136	FOSFOMICINA	CAJA CON FCO CON 3G POLVO	FOSSIN 3G	WESER PHARMA	PATENTE	\$ 482.00
137	FUMARATO FERROSO	FRASCO CON 120 ML. SOL.	FUMARATO FERROSO SUSP 120ML (FERRO-TERAPINA)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 74.00
138	FUMARATO FERROSO	200 MG/CAJA CON 50 TABLETAS	FUMARATO FERROSO 200MG 50TAB (BIOFUROSO)	BIORESEARCH	GENÉRICO	\$ 64.50
139	FUROSEMIDA	40 MG CAJA CON 20 TABLETAS	FUROSEMIDA 40MG 20TAB	BIOMEPP	GENÉRICO	\$ 38.50
140	FUROSEMIDA/ESPIRONOLACTONA	20/50MG CAJA CON 16 CAPS	FUROSEMIDA/ESPIRONOLACTONA 20/50 CAJA CON 16 CAPS	MEDLEY	GENÉRICO	\$ 699.00
141	GABAPENTINA	300 MG /CAJA CON 15 CAPSULAS	GABAPENTINA 300MG 15CAP (REGALDEN)	MAVI	GENÉRICO	\$ 93.50
142	GLIBENCLAMIDA	5 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	GLIBENCLAMIDA 5MG 30TAB (LAWAZIN)	CVS PHARMACY VICTORY	GENÉRICO	\$ 53.00
143	GLIMEPIRIDA	2MG/CAJA CON 30 TABLETAS	GLIMEPIRIDA 2MG 30TAB (ZUKEDIB)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 75.00
144	GLIMEPIRIDA	4MG/CAJA CON 30 TABLETAS	GLIMEPIRIDA 4 MG 30TAB (AMSA)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 89.00
145	HEDERA HELIX	0.7GR FRASCO JBE 100ML	HEDERA HELIX JBE 0.7GR 100ML (HIDRIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 85.50
146	HIDROCLOROTIAZIDA	25 MG CAJA CON 20	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG 20TAB (AURAX)	ULTRA	GENÉRICO	\$ 47.50
147	HIDROCORTISONA (SUCCINATO)	TUBO CON 80 GR CREMA	HIDROCORTISONA 1% 60GR CRA (COLLICORT)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 106.50
148	HIDROCORTISONA/ BENZOCAINA CLORANFENICOL	FRASCO CON 5 ML GTS 10/25/20MG	HIDROCORTISONA/CLORANFE/BENZOCA SOL OT 5ML (OTOLONE)	LOREN	GENÉRICO	\$ 75.50



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Oficialía Mayor



#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
149	HIDROXICLOROQUINA	200MG CAJA CON 20 TAB	PLAQUENIL 200MG TAB 20	SANOFI-AVENTIS	PATENTE	\$ 1,071.00
150	HIDROXIDO ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA	FRASCO CON 360 ML SUSP	MELOX PLUS MENTA SUSP 360ML	SANOFI-AVENTIS	PATENTE	\$ 167.50
151	HIPROMELOSA	5MG FRASCO CON 10 ML GTS OFT	HIPROMELOSA 5MG SOL OFT 10ML (GRIN)	GRIN	GENÉRICO	\$ 76.00
152	IBUPROFENO	400 MG/CAJA CON 10 TABLETAS	IBUPROFENO 400MG 10 TABLETAS (ADOPREN)	GENETICA	GENÉRICO	\$ 54.00
153	IBUPROFENO	100MG SUSP INFANTIL FCO CON 120 ML	IBUPROFENO SUSP INF 120ML (DOLPRIN)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 59.00
154	IBUPROFENO	600 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	ACTRON 600 MG C/30 TAB	BAYER	PATENTE	\$ 367.00
155	IBUPROFENO/CAFEINA	400MG/100MG 10CAPSULAS	IBUPROFENO/CAFEINA 400MG/100MG 10CAP (BRYSBAL)	GELPHARMA	GENÉRICO	\$ 65.50
156	IMPRAFAMA	25 MG/ CAJA CON 20 TABLETAS	TALPRAMIN 25 MG. C/20 TABS.	PSICOFARMA	PATENTE	\$ 381.00
157	INDOMETACINA	50 MG AP CAJA CON 28 CAPSULAS	MALIVAL AP CAJA CON 28 CAPSULAS	SILANES	PATENTE	\$ 925.00
158	INDOMETACINA	100MG /CAJA CON 15 SUPOSITORIOS	INDOMETACINA 100MG 15 SUPS (ARTAXOL)	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 210.00
159	INDOMETACINA, BÉTAMETASONA, METOCARBAMOL	25MG/0.75MG/215MG CAJA CON 20 CAPSULAS	ARDOSONS CAJA C/20 CAPSULAS	SON'S	GENÉRICO	\$ 103.50
160	INSULINA GLARGINA	100U / FRASCO AMP 10ML	LANTUS 100 U/ML 1 X 10 ML	SANOFI-AVENTIS	PATENTE	\$ 2,593.00
161	INSULINA INTERMEDIA	FRASCO AMPULA 10ML	INSULEX N (INSU.ISOF) FCO CON 10ML X 100 U/ML	PISA	PATENTE	\$ 507.00
162	INSULINA RAPIDA	FRASCO AMPULA 10ML	INSULEX R (INSU.HUMAN) FCO C/10ML X 100U/ML	PISA	PATENTE	\$ 507.00
163	ISOSORBIDA	10 MG /CAJA CON 20 TABLETAS	ISOSORBIDA 10MG 20TAB (DEBISOR)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 28.00
164	ISOSORBIDA	40 MG/CAJA CON 40 CAPSULAS	ISORBID AP 40 MG. C/40 CAPSULAS	ARMSTRONG	PATENTE	\$ 1,490.00
165	ITRACONAZOL	100MG CAJA CON 15 CAPSULAS	ITRACONAZOL 100MG 15CAP (LOZARTIL)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 110.00
166	ITRACONAZOL/SECNIDAZOL	33.3MG/166.6MG CAJA CON 12 CAPSULAS	ITRACONAZOL/SECNIDAZOL 12CAP (GITRASEK)	CHINOIN	PATENTE	\$ 485.00
167	IVERMECTINA	6MG CAJA CON 4 TABLETAS	IVERMECTINA CAJA CON 4 TABLETAS	MAVER	GENÉRICO	\$ 214.00
168	KETANSERINA, METRONIDAZOL, NITRATO DE MICONAZOL	36MG/500MG/100MG CAJA CON 10 OVULOS	SUFREXAL COMBI CAJA CON 10 OVULOS	JANSSSEN	PATENTE	\$ 1,064.00
169	KETOCONAZOL	2% TUBO CON 60G CREMA	KETOCONAZOL CRA 60GR (AKORAZOL)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 78.50
170	KETOPROFENO	100MG CAJA CON 15 CAPSULAS	KETOPROFENO 100MG 15 CAPS	QUIMICA SON'S	GENÉRICO	\$ 85.50
171	KETOROLACO	30MG CAJA CON 4 TAB SUBLINGUALES	SUPRADOL SUBLIN 30MG TAB 4	LIOMONT	PATENTE	\$ 180.00
172	KETOROLACO	30MG CAJA CON 3 AMP	SUPRADOL SOL INY 30MG CAJA CON 3 AMP	LIOMONT	PATENTE	\$ 233.00
173	KETOROLACO	10 MG /CAJA CON 10 TABLETAS	SUPRADOL 10MG CAJA CON 10 TABLETAS	LIOMONT	PATENTE	\$ 155.00
174	KETOROLACO SOLUCION	0.5% FRASCO CON 5 ML	ACULAREN SOLUCION 0.5% FRASCO CON 5ML	ALLERGAN	PATENTE	\$ 912.00
175	KETOROLACO/TRAMADOL	10MG /25MG C/10TABLETAS	KETOROLACO/TRAMADOL 10MG/25MG 10CAP (MAMDOL-TR)	MAVI	GENÉRICO	\$ 115.00
176	LACOSAMIDA	100MG CAJA CON 28 TAB	COPINAR 100MG CAJA C/28 TAB	ASOFARMA	PATENTE	\$ 1,662.00
177	LEVETIRACETAM	500MG CAJA CON 60 TABLETAS	LEVETIRACETAM 500MG 60TAB (AMSA)	AMSA	GENÉRICO	\$ 575.00
178	LEVOFLOXACINO	500 MG /CAJA CON 7 TABLETAS	LEVOFLOXACINO 500MG 7 TABS (FLEVOX)	Lab. Serral S. A de C.V	GENÉRICO	\$ 1,105.00
179	LEVOTIROXINA	100 MCG/CAJA CON 50 TABLETAS	EUTIROX 100 MCG TAB. C/50	MERCK	PATENTE	\$ 597.90
180	LEVOTIROXINA	50 MCG/CAJA CON 50 TABLETAS	EUTIROX 50 MCG TAB. C/50	MERCK	PATENTE	\$ 334.00
181	LEVOTIROXINA	112MCG CAJA CON 50 TABLETAS	EUTIROX 112 MCG CAJA C/50 TAB	MERCK	PATENTE	\$ 668.50
182	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA	60MG/5MG/ CAJA CON 6 SUPOSITORIOS	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA 6 SUPOSITORIOS	LOEFFLER	GENÉRICO	\$ 110.00
183	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA	UNGÜENTO TUBO CON 30G	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA UNG 30G	QUIMICA SON'S	GENÉRICO	\$ 184.50
184	LINAGLIPTINA	5MG CAJA CON 30 TAB	TRAYENTA 5MG TAB 30	BOEHRINGER	PATENTE	\$ 2,215.00
185	LINAGLIPTINA / METFORMINA	CAJA CON 30 TABLETAS DE 2.5/850 MG	TRAYENTA DUO 30 TABLETAS	BOEHRINGER	PATENTE	\$ 1,205.00
186	LOPERAMIDA (CLORHIDRATO)	2MG /CAJA CON 12 TABLETAS	LOPERAMIDA 2MG 12TAB (DILOSTOP)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 28.50
187	LORATADINA	10MG/CAJA CON 10 TABLETAS	LORATADINA 10 MG 10 TAB	COLLINS	GENÉRICO	\$ 45.80
188	LORATADINA	100MG/FRASCO CON 60 ML JBE	LORATADINA 100MG JBE 60ML (LARITOL)	MAVER	GENÉRICO	\$ 53.50
189	LORATADINA / FENILEFRINA	5/20 MG CAJA CON 20 CÁPS.	DIMEGAN D C/20 CAPS	SCHERING-PLOUGH	PATENTE	\$ 460.00
190	LORATADINA/BETAMETASONA	5MG/0.25MG/CAJA CON 10 TABLETAS	CELESTAMINE-NS 5/0.25MG C/10 TAB	SCHERING-PLOUGH	PATENTE	\$ 300.00
191	LORATADINA/BETAMETASONA	100MG-5MG/FRASCO CON 60 ML	BETAMETASONALORATA SOL 60ML (ERISPAN)	MAVER	GENÉRICO	\$ 95.50
192	LORATADINA/FENILEFRINA	5/30MG/CAJA CON 10 TABLETAS	LORATADINA/FENILEFRINA 30MG/5MG 10TAB (LARITOL-D)	MAVER	GENÉRICO	\$ 90.00
193	LORATADINA/FENILEFRINA	50/100MG/FRASCO CON 60ML	LORATADINA/FENILEFRINA 50MG/100MG SOL 60ML (LARITOL-D INF)	MAVER	GENÉRICO	\$ 65.50
194	LOSARTAN	50 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	LOSARTAN 50MG 30TAB	MAVER	GENÉRICO	\$ 112.00
195	LOSARTAN/ HIDROCLOROTIAZIDA	100MG/25MG 30TABLETAS	LODESTAR ZID 100/25 MG 30 TAB	LIOMONT	PATENTE	\$ 1,084.00
196	MEBENDAZOL	2 G/FRASCO CON 30 ML SUSP	MEBENDAZOL 2G SUSP 30ML (FANCIADAZOL)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 105.00
197	MECLIZINA CON PIRIDOXINA	25 MG/CAJA CON 20 TABLETAS	MECLIZINAPIRIDOXINA 20TAB (MECLISON)	QUIMICA SON'S	GENÉRICO	\$ 76.00
198	MECLIZINA CON PIRIDOXINA	297/608G FRASCO CON 120 ML JBE	BONADOXINA JARABE 120 ML	PFIZER	PATENTE	\$ 362.00
199	MECLIZINA CON PIRIDOXINA	25 MG/CAJA CON 5 AMPULAS	MECLIZINAPIRIDOXINA SOL INY 5AMP (VO-REMI)	OFFENBACH	GENÉRICO	\$ 106.50

[Handwritten signature]



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Oficialía Mayor



#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
200	MEDROXIPROGESTERONA (ACETATO)	10 MG/CAJA CON 10 TABLETAS	PROVERA 10 MG TABS C/10 TABS	PFIZER	PATENTE	\$ 420.00
201	MEDROXIPROGESTERONA (ACETATO)	150MG/1ML CAJA CON 1 AMPOLLETA	MEDROXIPROGESTERONA CAJA CON 1 AMP/1ML	ETHON	GENÉRICO	\$ 685.00
202	MELATONINA	5MG CAJA CON 30 TABLETAS	SUB-Z 5MG 30TAB, MELATONINA	PRODUCTOS MEDIX	PATENTE	\$ 320.00
203	MELISSA Y VALERIANA OFFICINALIS 160/80 MG	160/80 MG CAJA CON 40 GRAGEAS	PLANTIVAL 160/80 MG C/ 40 GRAG	SCHWABE PHARMA MEXICO	PATENTE	\$ 448.50
204	MELOXICAM	7.5MG C/14 TABLETAS	MELOXICAM 7.5MG 14TAB (FLEXIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 45.90
205	MELOXICAM	15 MG CAJA CON 10 TAB	MELOXICAM 15MG 10 TAB (FLEXIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 35.70
206	MELOXICAM METOCARBAMOL	7.5MG /2 15MG C/20 TABLETAS	MELOXICAMMETOCARBAMOL 7.5MG/2 15MG 20TAB (FLEXIVER COMPUESTO)	MAVER	GENÉRICO	\$ 98.50
207	MESALAZINA	500MG CAJA CON 40 GRAGEAS	SALOFALK 500MG C/ 40 GRAG	SCHWABE PHARMA MEXICO	PATENTE	\$ 720.34
208	METAMIZOL	500 MG /CAJA CON 10 TABLETAS	NEOMELUBRINA 500MG 10TAB	SANOFI-AVENTIS	PATENTE	\$ 117.50
209	METAMIZOL	5G FRASCO CON 120 ML JBE	METAMIZOL JBE 120ML (PIROMEBRINA)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 65.50
210	METAMIZOL	1GR/ CAJA CON 3 AMPULAS	METAMIZOL SODICO AMP. 1GR/2 ML. (AMSA)	AMSA	GENÉRICO	\$ 54.00
211	METFORMINA	850 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	FICONAX 850 MG 30 TAB	PISA	PATENTE	\$ 253.00
212	METFORMINA	500MG C/30 TABLETAS	GLUCOPHAGE XR 500MG 30TAB	ROCHE	PATENTE	\$ 458.53
213	METFORMINA	750MG CAJA C/30 TABLETAS	DABEX XR 750 CAJA CON 30 TAB	MERCK SERONE	PATENTE	\$ 648.00
214	METFORMINA GLIBENCLAMIDA	500/5 MG/CAJA CON 60 TABLETAS	METFORMINAGLIBENCLAMIDA 500MG/5MG 60TAB (MAVGLIN)	MAVI	GENÉRICO	\$ 112.00
215	METILDOPA	250MG CAJA CON 50 TAB	ALDOMET 250 MG TAB 50	ASPEN LABS	PATENTE	\$ 617.50
216	METOCLOPRAMIDA	10MG C/20 TABLETAS	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20TAB (CONYSMIN)	RAAM	GENÉRICO	\$ 28.50
217	METOPROLOL	95 MG. LP/CAJA CON 20 TABLETAS	LOPRESOR-R 95MG C/20 TABS	SANDOZ	PATENTE	\$ 345.00
218	METOPROLOL	100MG/CAJA CON 20 TABLETAS	METOPROLOL 100MG 20TAB (PRONTOL)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 32.50
219	METRONIDAZOL	250 MG /FRASCO CON 120 ML SUSP	METRONIDAZOL 250MG SUSP 120ML (METROSON)	QUIMICA SON'S	GENÉRICO	\$ 75.50
220	METRONIDAZOL	500 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	METRONIDAZOL 500MG 30TAB (MESSELDAZOL)	BIOMEPI	GENÉRICO	\$ 35.50
221	MICONAZOL	CREMA 2% TUBO CON 20GR	MICONAZOL 2% CRA 20GR (LECODER)	MAM	GENÉRICO	\$ 45.00
222	MISOPROSTOL	200MCG CAJA CON 28 TABLETAS	MISOPROSTOL 200MCG C/28TAB	SERRAL	GENÉRICO	\$ 434.00
223	MONTELUKAST SÓDICO	10 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	MONTELUKAST 10MG 30TAB (MONK)	LANDSTEINER	PATENTE	\$ 210.00
224	MONTELUKAST SÓDICO	5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	MONTELUKAS 5MG 30TAB (MONK-P)	LANDSTEINER	PATENTE	\$ 180.00
225	MOXIFLOXACINO/DEXAMETASONA	0.5%/0.1% SOL OFTALMICA 5 ML	VIGADEXA SOL OFTALMICA C/ 5ML	NOVARTIS	PATENTE	\$ 1,234.00
226	MUPIROCINA	2% FRASCO CON 15 GR UNG	MUPIROCINA 2% UNG 15GR (BERNIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 135.50
227	NAFAZOLINA	0.12 MG/ML CAJA CON FRASCO GOTERO CON 15 ML	NAPHTEARS 0.12MG/ML GTS C/ 15 ML	ALCON	PATENTE	\$ 582.00
228	NAPROXENO SÓDICO	550MG/ CAJA CON 12 TABLETAS	NAPROXENO 550MG 12TAB (INFLANOX)	MAM	GENÉRICO	\$ 48.50
229	NAPROXENO/CARISOPRODOL	250/200 MG /CAJA CON 30 CAPSULAS	NAPROXENO/CARISOPRODOL 250/200 MG 30 CAPS (CARIDOXEN)	MAM	GENÉRICO	\$ 154.50
230	NAPROXENO/PARACETAMOL	275MG/300MG CAJA CON 16 TABLETAS	DAFLOXEN F 275/300MG CON 16 TAB	LIOMONT	PATENTE	\$ 213.00
231	NAPROXENO/PARACETAMOL	125MG/100MG FRASCO POLVO CON 75 ML.	NAPROXENO/PARACETAMOL SUSP 75ML (PROXALIN-PLUS)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 76.50
232	NEBIVOLOL	5MG C/28 TABLETAS	TEMERIT 5MG 28TAB	SANFER	PATENTE	\$ 1,176.00
233	NEOMICINA. POLIMIXINA B.BACITRACINA	TUBO CON 3.5 GRS. UNGÜENTO	NEOMICINA/POLIMIXINA/BACITRACINA UNG OFT	EXAKTA	GENÉRICO	\$ 113.03
234	NEOMICINA/ DEXAMETASONA	0.350GR/0.100GR FRASCO CON 5ML	GOTADEX OFT GOTAS 5 ML.	COLLINS	GENÉRICO	\$ 45.50
235	NEOMICINA/CAOLIN/PECTINA	.71/20/1 G CON 180 ML SOL	KAOMYCIN SUSP 180 ML	ARMSTRONG	PATENTE	\$ 241.00
236	NEOMICINA/POLIMIXINA B/GRAMICIDINA	5 ML. GOTAS OFT.	NEOMICINA/POLIMIXINA B/GRAMICIDINA SOL OFT 5ML (TRIOFTIN)	EXAKTA	GENÉRICO	\$ 132.00
237	NIFEDIPINO	30MG /CAJA CON 30TABLETAS	NIFEDIPINO 30MG 30TAB (ANHITEN-A)	ULTRA	GENÉRICO	\$ 98.50
238	NITAZOXANIDA	500MG CAJA CON 6 TABLETAS	PARAMIX CAJA CON 6 TAB DE 500MG	LIOMONT	PATENTE	\$ 460.00
239	NITAZOXANIDA	2GR FCO CON 60 ML	PARAMIX FCO CON 60ML	LIOMONT	PATENTE	\$ 287.00
240	NITROFURANTOINA	25MG SUSP INFANTIL CON 120 ML	MACRODANTINA SUSP FCO CON 120ML	BOEHRINGER	PATENTE	\$ 450.00
241	NITROFURANTOINA	100MG CAJA CON 40 CAPSULAS	NITROFURANTOINA 100 MG TAB 40 (MACROFURIN)	MAM	GENÉRICO	\$ 230.00
242	NORFENEFRINA CLORHIDRATO DE	1GR/100ML /FRASCO GOTERO 24ML	NORFENEFRINA SOL 1GR C/ 24ML (FRINVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 189.00
243	OLMESARTAN	40 MG CAJA CON 28 TABLETAS	ILTUX 40MG CON 28 TAB	ASOFARMA	PATENTE	\$ 1,379.71
244	OMEPRAZOL	20MG /CAJA CON 14 CAPSULAS	OMEPRAZOL 20MG 14CAP	BRULUAGSA	GENÉRICO	\$ 55.50
245	OSELTAMIVIR	75MG CAJA CON 10 TABLETAS	GREMILTAL 75MG CAJA CON 10 TABLETAS	SANFER	PATENTE	\$ 495.00
246	OXIDO DE ZINC	25GR TARRO C/ 30 GRS.	OXIDO DE ZINC 25GR POM 30GR (ROSATIL)	NOVAG	GENÉRICO	\$ 28.50
247	OXIMETAZOLINA	50MG SOL SPRAY CON 20 ML	OXIMETAZOLINA 50MG SOL AD 20ML (COLLIFRIN)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 57.50
248	PANCREATINA/DIMETICONA	170MG-80MG/CAJA CON 30 GRAGEAS	PANKREOFLAT GRAGEAS C/30	NYCOMED	PATENTE	\$ 244.00
249	PANTOPRAZOL	20MG CAJA CON 14 TABS	SUPACID 20MG CON 14 TABS	PISA	PATENTE	\$ 89.50
250	PARACETAMOL	100MG/FRASCO 30 ML. GOTAS	TEMPRA 100MG SOL GTS 30ML	RECKITT BENCKISER	PATENTE	\$ 182.63



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Oficialía Mayor



#	SUSTANCIA ACTIVA	DOSIS Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CLASE	PRECIO UNITARIO
251	PARACETAMOL	3.2G/100ML FRASCO CON 120 ML SOLUCION	TEMPRA 3.2G SOL INF 120 ML	RECKITT BENCKISER	PATENTE	\$ 177.36
252	PARACETAMOL	500 MG/ CAJA CON 10 TABLETAS	PARACETAMOL 500 MG 10 TAB	BRULUART	GENÉRICO	\$ 22.50
253	PARACETAMOL	500 MG CON 50 TAB	PARACETAMOL 500MG C/50 TAB	CVS PHARMACY VICTORY	GENÉRICO	\$ 82.50
254	PARACETAMOL/ORFENADRINA	450MG/35 MG CAJA CON 50 TABLETAS	NORFLEX PLUS CAJA CON 50 TABLETAS	MORE PHARMA	PATENTE	\$ 575.00
255	PAROXETINA	20MG CAJA CON 10 TAB	PAROXETINA 20MG CAJA C/10 TAB	AMSA	GENÉRICO	\$ 120.00
256	PENTOXIFILINA	400 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	PENTOXIFILINA 400MG 30TAB (PENSIRAL)	Lab. Serral S. A de C.V	GENÉRICO	\$ 157.25
257	PERMETRINA	5GR EMULSION/ FRASCO CON 120 ML	SCABISAN PLUS EMULSION FCO C/ 120 ML	CHINOIN	PATENTE	\$ 184.00
258	PIOGLITASONA	15 MG /CAJA CON 7 TABLETAS	PIOGLITAZONA 15MG 7 TAB (GLIOZAC)	MAVER	GENÉRICO	\$ 93.50
259	PIPERIDOLATO (CLORHIDRATO)	100MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	DACTIL OB CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	SANOFI-AVENTIS	PATENTE	\$ 790.00
260	PRAVASTATINA	10MG CAJA CON 30 TAB	PRAVASTATINA 10MG 30TAB (PRASIVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 89.00
261	PREDNISOLONA	1 MG./ML FRASCO CON 120 ML.	METICORTELONE 120 ML INFANTIL	SCHERING-PLOUGH	PATENTE	\$ 561.43
262	PREDNISONA 5 MG	5 MG CAJA CON 30 TABLETAS	PREDNISONA 5MG 30TAB (NOSIPREN)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 42.50
263	PREDNISONA	50MG CAJA CON 20 TABLETAS	PREDNISONA 50MG CAJA CON 20 TABLETAS	BRULUART	GENÉRICO	\$ 75.50
264	PREGABALINA	75MG C/14 TABLETAS	PREGABALINA 75MG 14 TAB (BIPALVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 158.00
265	PREGABALINA	150MG CAJA CON 28 TAB	PREGABALINA 150MG 28 TAB (BIPALVER)	MAVER	GENÉRICO	\$ 170.50
266	PROGESTERONA	200MG CAJA CON 15 PERLAS	GESTULIN CAJA C/15 PERLAS	ASOFARMA	PATENTE	\$ 897.36
267	PROPIONATO DE FLUTICASONA	SUSP 50MCG CON 120 DOSIS FCO 15ML	AYTUGRE NS SUSP 50MCG CON 120 DOSIS FCO 15ML	GLENMARK	PATENTE	\$ 420.34
268	PROPRANOLOL CLORHIDRATO	10 MG /CAJA CON 50 TABLETAS	INDERALICI TABS 10MG. C / 50	ASTRAZENECA	PATENTE	\$ 221.00
269	PROPRANOLOL CLORHIDRATO	40 MG/ CAJA CON 30 TABLETAS	PROPRANOLOL 40MG 30TAB (SINTASER)	Lab. Serral S. A de C.V	GENÉRICO	\$ 98.50
270	PSYLLIUM PLANTAGO	ENVASE CON 250G POLVO	FIBROMUCIL 250GR	COLLINS	GENÉRICO	\$ 159.00
271	QUETIAPINA	25 MG CAJA CON 30 TAB	QUETIAPINA 25 MG CAJA C/30TAB	PSICOFARMA	GENÉRICO	\$ 353.00
272	RIFAXIMINA	400MG CAJA CON 14 TAB	FLONORM 400MG C/14TAB	ALFA WASSERMANN	PATENTE	\$ 693.00
273	ROSUVASTATINA	10MG CAJA CON 30 TABLETAS	ROSUVASTATINA GI CAJA CON 30 TABLETAS	AMSA	GENÉRICO	\$ 152.00
274	SACUBITRILLO VALSARTAN	100 MG CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	ENTRESTO 100MG CPR 30	NOVARTIS	PATENTE	\$ 1,435.00
275	SALBUTAMOL AEROSOL	200MCG CAJA CON FCO CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR	SALBUTAMOL 200MCG 200DOSIS (BRESALTEC)	BIOSYNTEC	GENÉRICO	\$ 89.00
276	SALBUTAMOL SOLUCION	5MG/ML SOL PARA NEB FCO C/ 10ML	SALBUTAMOL 5MG/ML SOL P/NEBUL 10ML (AMSA)	AMSA	GENÉRICO	\$ 110.00
277	SALMETEROL/FLUTICASONA	50/100 µg/µg CON 60 Dosis.	SERETIDE DISKUS 50/100UG	GLAXOSMITHKLINE	PATENTE	\$ 1,129.00
278	SALMETEROL/FLUTICASONA	25/50MCG CAJA CON 120 DOSIS	LASFLIGEN 25/50MCG C/ 120 DOSIS	GLENMARK	PATENTE	\$ 761.00
279	SENOSIDOS A - B	8.6MG/ CAJA CON 20 TAB	SENOSIDOS A-B CAJA C/20 TAB	ULTRA	GENÉRICO	\$ 144.00
280	SERRATIOPEPTIDASA	10MG CAJA CON 20 TAB	DANZEN 10MG C/20TAB	HORMONA	PATENTE	\$ 402.00
281	SERTRALINA	50MG CAJA CON 20 CAPS	SERTRALINA 50MG 20CAPS (ALUPREX)	COLLINS	GENÉRICO	\$ 145.00
282	SITAGLIPTINAMETFORMINA	50MG/850MG CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	JANUMET 50/850 MG CPR 28	MSD	PATENTE	\$ 1,101.00
283	SULODEXINA	250 LRU CAPSULAS CAJA CON 50 CAPSULAS	VESSEL DUE F CAJA CON 50 CAPS	ALFASIGMA	PATENTE	\$ 788.00
284	TAMSULOSINA	0.4MG CAJA CON 20 CAPSULAS	TAMSULOSINA 0.4MG 20CAP (FEDPROS)	RAAM	GENÉRICO	\$ 149.50
285	TELMISARTAN	40MG CAJA CON 30 TAB	TELARTEQ 40MG 30TAB	PISA	PATENTE	\$ 442.00
286	TELMISARTAN	80MG CAJA CON 30 TABS	TELARTEQ 80 MG TAB 30	PISA	PATENTE	\$ 647.00
287	TERAZOSINA CLORHIDRATO DE	5 MG/CAJA CON 30 TABLETAS	ADECUR 5MG 30 TAB	ASOFARMA	PATENTE	\$ 1,740.00
288	TIBOLONA	2.5 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	TIBOLONA 2.5MG 30TAB (LISERTIL)	Lab. Serral S. A de C.V	GENÉRICO	\$ 350.00
289	TOBRAMICINA DEXAMETASONA SOLUCIÓN OFTÁLMICA	3/1 MG FRASCO GOTERO CON 5 ML.	TOBRAMICINA DEXAMETASONA SOL OFTÁLMICO	GRIN	GENÉRICO	\$ 145.00
290	TOBRAMICINA DEXAMETASONA UNGÜENTO OFT.	TUBO CON 3.5 g DE UNGÜENTO.	TRAZIDEX UNGENA	SOPHIA	PATENTE	\$ 610.00
291	TOLTERODINA	2 MG./CAJA CON 14 TABLETAS	TOLTERODINA 2 MG TAB 14	ULTRA	GENÉRICO	\$ 161.00
292	TRIMEBUTINA	200 MG /CAJA CON 30 TABLETAS	TRIMEBUTINA 200MG 30TAB (DOLBUTIN)	MAV	GENÉRICO	\$ 210.00
293	TRIMEBUTINA	100MG FRASCO CON 100ML	TRIMEBUTINA SUSP 100ML (ESPABION)	DEGORT S	GENÉRICO	\$ 89.00
294	TRIMETOPRIMA/ SULFAMETOXAZOL	200MG/40MG SUSP/5ML CON 100ML	TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL 200MG/40MG SUSP 100ML (BACTRIN)	WESER PHARMA	PATENTE	\$ 235.00
295	TRIMETOPRIMA/ SULFAMETOXAZOL	160MG/800MG 15TAB	TRIMETOPRIMA/SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG 15TAB (BACTIRIN)	WESER PHARMA	PATENTE	\$ 425.00
296	VALPROATO DE MAGNESIO	200 MG/CAJA CON 40 TABLETAS	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG 40TAB	MEDLEY	PATENTE	\$ 117.00
297	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	40 MG /CAJA CON 30 GRAGEAS	DILACORAN 40 MG C/30 GRAG	ABBOTT	PATENTE	\$ 412.00
298	VITAMINAS Y MINERALES EMBARAZO	VITAMINAS Y MINERALES EMBARAZO 30 COMPR	ELEVIT COMPRIMIDOS CAJA CON 30 COMPRIMIDOS	BAYER	PATENTE	\$ 445.00
299	VORTIOXETINA	10MG CAJA CON 14 TABLETAS	BRIINTELLIX 10MG CAJA CON 14 TABLETAS	TAKEDA	PATENTE	\$ 1,325.00
300	ZINC/FENILEFRINA	1.2MG/2.5MG/ENVASE DROP-TRAINER DE 15ML	SULFATO DE ZINC/FENILEFRINA GOTAS 15 ML.	OPKO	GENÉRICO	\$ 109.50
301	ZOLMITRIPTANO	2.5 MG/ CAJA CON 2 TABLETAS SUBLINGUAL	ZOMIG RAPIMELT 2.5 MG. C/2 SUBLINGUAL	ASTRAZENECA	PATENTE	\$ 699.00